

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) junio 3 de 1911

Núm. 70

SUMARIO

1 Acta de la sesión ordinaria de 3 de Junio de 1911.

(Contenido: Devuelve el Sr. Jefe Político, sancionada, la Ordenanza que establece la nueva contribución para el servicio público de alumbrado.—Por cuanto no es facultativo del Concejo remover á los Jueces Civiles, no se acoge la insinuación del Sr. Gobernador de Pichincha, encaminada á manifestar la conveniencia de reemplazar al Juez de la parroquia de Conocoto, por incumplimiento de sus deberes.—Al Sr. Ingeniero Municipal se le encomienda tomar nota, debidamente, de la instalación de dieciséis lámparas incandescentes, para el alumbrado de la Avenida "18 de Setiembre".—Avisa la Sociedad "Unión Obrera del Pichincha", haberse organizado definitivamente; y solicita el apoyo del Concejo para la realización de los propósitos que abriga.—A petición del Sr. Presidente de la Junta de Agua Potable se resuelve que la Empresa constructora de la línea de Tranvías eléctricos deje libre el hidrante situado en la Plaza Sucre; y se dispone, al propio tiempo, colocar por cuenta del Municipio la tubería de la última cuadra de la Carrera Venezuela, tubería que ha quedado descubierta por el desmonte hecho en dicha calle.—Aciérdase principiar los trabajos de reparación de la Carrera Maldonado, desde el puente del Mesón hasta la Recoleta.—A los Sres. Subdirector de Sanidad y Dr. Baca M. se les encomienda escogitar los medios de llevar á cabo la formación de un Cementerio Municipal, una vez que en los existentes no podían verificarse ya tantas inhumaciones, según era el número de defunciones en la población.—Autorízase al Sr. Procurador iniciar los juicios de expropiación de los terrenos por donde debe prolongarse la calle

Loja hasta la parroquia Alfaro; como también de la casa de la Sra. Teresa Viteri de Dillon, para ensanchar la Avenida "24 de Mayo".—Resuélvese fijar la nivelación de la calle Oriente, con una gradiente de 15 á 16 por ciento, á fin de comunicarla con las calles de León y Los Ríos.—Dispónese expropiar al Sr. Carlos A. Vega un terreno que confina con la Placeta Marín, á la que es necesario darla mayor amplitud, procurando al mismo tiempo hacerla más regular y simétrica.—Dase la primera discusión al Proyecto de Ordenanza que fija mayor sueldo del que en el Presupuesto se hubiera asignado al Sr. Alfonso Iturralde, mecánico de la Oficina de Higiene.—Nómbrase para Jueces Civiles suplentes, primero y segundo, respectivamente, de la parroquia de Cotacollao, á los Sres. Julio Alvarez y Miguel Narváez.—Autorízase el gasto de \$ 51,40, para refeccionar los carros destinados al transporte de carnes, según planilla presentada por el Sr. Director del Matadero.—Igualmente se manda pagar la suma de \$ 18, por trabajos de carpintería hechos en el salón de sesiones del Concejo.—Dispónese hacer una nueva edición de la Colección de Ordenanzas Municipales, incorporando en ella las reformas expedidas hasta la fecha, en leyes y decretos; y se autoriza para el efecto la compra del papel de imprenta necesario.—Fijase la base de \$ 30 para el remate del arrendamiento de la tienda que antes ocupara, en la Casa Municipal, la Oficina de la Dirección de Obras Públicas; y se autoriza á la Junta de remates fijar el tiempo del contrato, de uno á tres años.—Autorízase al Sr. Barba Naranjo para que proceda, de acuerdo con el Comisario de calles, al arrollo de las de la Tola; empleando en ellas quince ó veinte peones de los adscritos al servicio de aseo).

2 Estadística. (Segunda quincena de Abril de 1911).

ACTAS MUNICIPALES

1

S^a Sesión ordinaria de 3 de junio de 1911.

Bajo la Presidencia del Dr. Montalvo se reunieron los Sres. Alvarez, Baca M., Barba Naranjo, Cousin, Puente, Váscones, Procurador Síndico, Subdirector de Sanidad y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

La 1^a, del Sr. Jefe Político del Cantón, con la cual devuelve sancionado un ejemplar del Proyecto de Ordenanza que establece la nueva contribución para el servicio de alumbrado público. Se mandó al archivo.

La 2^a, del Sr. Gobernador de la Provincia, quien insinúa la conveniencia de separar al Juez 1.º principal de Conocoto, Juan Taco Cruz, por falta de cumplimiento de sus deberes. El Concejo, ateniéndose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tuvo á bien negar dicha solicitud, por no tener facultad para remover á los Jueces de parroquia.

La 3^a, del Gerente de la Empresa de Luz Eléctrica, quien avisa que están instaladas ya 16 lámparas incandescentes en la Avenida 18 de setiembre. Resolvióse que el Ingeniero Municipal proceda á la recepción de dichas lámparas; y que, además, se comunique este particular al Tesorero, para el efecto del pago de las mensualidades y la consiguiente recaudación del impuesto, en conformidad al catastro respectivo.

La 4^a, del Sr. Presidente de la Sociedad "Unión Obreros del Pichincha", quien comunica que el 18 de mayo del año actual ha quedado definitivamente constituida dicha Sociedad, y pide el apoyo del Concejo para la realización de sus propósitos. Ordenóse contestar manifestando que el Municipio contribuirá, en la esfera de sus facultades, al progreso y adelanto de tan importante institución.

La 5^a, del Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia, contraída á pedir se proporcione á la Casa de la Providencia, la tubería necesaria para la instalación del servicio de agua potable. Pasó al estudio del Sr. Procurador.

La 6^a, del Sr. Presidente de la Junta de Agua Potable, quien transcribe la nota pasada por el constructor de la obra, para que se exija á la Empresa de tranvías mo-

dificar la localización de la línea, de suerte que el hidrante situado en la Plaza Suere quede completamente libre; y que, á la vez, la Municipalidad coloque, por su cuenta, la tubería de la última cuadra de Venezuela que está hoy sobre la superficie de la calle, con motivo del desmonte. El Concejo defirió en todas sus partes á lo solicitado.

A propósito de este asunto manifestó el Sr. Alvarez que no le parecía adecuado aquello de que la tubería de agua potable se esté colocando en los poyos del Mesón y de la Carrera Maldonado, desde que ellos tenían que desaparecer por razón de ornato; y que hoy mismo se aproveche de la oportunidad para pedir que se comiencen los trabajos de reparación de ese trayecto, con la suma que al efecto se ha destinado en el presupuesto general.

El Sr. Presidente satisfizo al Sr. Alvarez, en la parte relativa á la colocación de la tubería, manifestándole que la Empresa habíala instalado así provisionalmente y á petición de los respectivos propietarios, que desean aprovecharse de los beneficios de la obra; pero que una vez desaparecidos los poyos, las conexiones tendrán que unirse á la red de la tubería central.

En cuanto á la segunda parte de la observación, los Sres. Alvarez, Barba Naranjo y Váscones hicieron la moción siguiente que fue aprobada:

"Que se dé principio á la reparación de la Carrera Maldonado, desde el puente del Mesón hasta la Recoleta".

Luego se leyó la solicitud del Club Pichincha de esta ciudad, contraída á insistir en que debe llevarse á cabo la exoneración del impuesto á su cantina, sin atender á las razones que, en contrario, expusiere el asentista del ramo.

Los Dres. Cousin y Baca apoyaron tal solicitud, fundándose en que la cantina del Club vendía licores solamente á los que pertenecen á él, como socios; y que, por tanto, no tenía utilidad ninguna. Hicieron al efecto la siguiente moción:

"Exonérase al Club Pichincha del pago del impuesto á su cantina; y en consecuencia rebájase al asentista del precio del remate la parte proporcional á lo que ella ha pagado desde enero y lo que correspondiere hasta el 31 de diciembre del presente año".

El Sr. Alvarez expuso, que sentía mucho no estar de acuerdo con los muy justos deseos de los autores de la moción,

por no tener el Concejo facultad legal para hacer rebajas á los asentistas de los impuestos municipales; y que así, lo más propio era resolver que no se cobre á la cantina del Club desde el 1º de enero del año 1912.

El Sr. Procurador opinó en igual sentido, añadiendo que de cualquier concesión que se hiciera al respecto, serían personal y pecuniariamente responsables los Sres. Concejales.

Después de estas ligeras observaciones, fue negada la moción. Los Sres. Cousin, Baca y Presidente hicieron constar su voto afirmativo.

Inmediatamente sometióse al despacho la nota del Sr. Subdirector de Sanidad, quien transcribe la que le dirigiera el Gobernador de la Provincia, manifestándole la necesidad de establecer un nuevo cementerio por no ser suficientes los actuales para el número de defunciones de la Capital.

Con este motivo el Dr. Baca expuso que era tiempo ya de que el Concejo formase su cementerio laico para cumplir así con los Decretos Legislativos que existen acerca del particular.

Y á fin de llevar á la práctica tal idea, que también habíala sugerido de tiempo atrás, proponía la siguiente moción con apoyo del Sr. Barba Naranjo:

“Facúltase al Sr. Procurador Municipal para que dé los pasos conducentes á la expropiación del terreno que, á juicio del Subdirector de Sanidad, fuere adecuado para el objeto”.

Puesta á debate, observó el Sr. Alvarez que lo más conveniente sería solicitar de la Junta de Beneficencia que ceda al Municipio el terreno que ella posee junto al Cementerio de San Diego, á fin de ensancharlo y llevar así las justas exigencias del Sr. Gobernador de la Provincia.

El Sr. Procurador dijo también que dadas las preocupaciones religiosas del Pueblo sería imposible conseguir que los cadáveres sean inhumados en el Cementerio municipal; por aquello de que asimismo sería difícil que ningún Obispo ó párroco se prestase á bendecirlo, para que sea tenido como lugar sagrado. Que, por tanto, no quedaba sino apoyar la idea del Sr. Alvarez, para ver de aumentar el Cementerio de San Diego, de suerte que se llenen las necesidades actuales de la población.

El Sr. Váscones razonó en el sentido de que no era factible la proposición que se discute, por cuanto el Concejo carecería de los ercídos fondos que se han menester

para formar un cementerio cual corresponde á la importancia de la Capital de la República.

Consiguientemente y á insinuación de la Presidencia, modificóse la moción en los términos que siguen:

“Que se nombre una Comisión del seno del Concejo para que escogite los medios de llevar á cabo la formación de un Cementerio municipal”.

Aprobada que fue, designóse para el cumplimiento de este cometido á los Sres. Subdirector de Sanidad y Dr. Baca M.

Pasó al estudio de los Sres. Váscones, Puente y Alvarez, la solicitud de los vecinos de la calle Ambato, quienes piden que no se proceda al desmonte de la última calle de Venezuela, sino á lo más hasta unos cincuenta centímetros del nivel actual.

El Sr. Alvarez después de manifestar la ninguna razón plausible que asistía á los peticionarios, hizo ver la necesidad de que se expropien los terrenos por los cuales debiera prolongarse la calle Loja hasta la parroquia Alfaro; habida cuenta de que los propietarios proyectan hacer nuevos edificios, que al avanzar en su construcción, costaría al Municipio mayor cantidad, dado lo inaplazable y lo urgente de llevar á cabo esa prolongación.

En virtud de lo expuesto, el Concejo ordenó al Sr. Procurador que inicie los juicios de expropiación respectivos; así como el de la casa de la Sra. Teresa Viteri de Dillon, para agregar al área de terreno de la Avenida 24 de Mayo.

Previa lectura, se aprobaron los siguientes informes:

El 1º., recaído en la solicitud del Sr. Rafael Sánchez Mejía, relativa á la nivelación de la calle Oriente.

El 2º., respecto de la expropiación del terreno que debe hacerse al Sr. Carlos A. Vega, en la placeta Marín; y

El 3º., en la petición de Alfonso Iturralde V., contraída á solicitar aumento de sueldo como Mecánico de la Oficina de Higiene.

El proyecto de Ordenanza presentado por la Comisión informante, que fue puesto en 1ª discusión, pasó á 2ª en calidad de urgente:

1

“Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—Hemos sido comisionados para estudiar la petición del Sr. Rafael Sánchez

Mejía, relativa á la reparación de la 1ª cuadra de la Carrera Oriente y su unión con las de León y Los Ríos.

Cumpliendo con nuestro cometido, hemos visitado personalmente la referida calle y su enlace con la de Los Ríos, y consultando el plano que, al efecto, ha presentado el Sr. Ingeniero Municipal, y hallamos conveniente acceder á lo solicitado, es decir, que la gradiente debe ser una sola y de 15 á 16 ‰. De esta manera no se causa perjuicio ninguno ni al Sr. Rubianes, ni á los vecinos de esa calle; pues estamos obligados á velar por el bien de ellos y del público en general; porque si es cierto que así resultó un declive algo forzado, no se incomunica el tránsito con la Carrera de Los Ríos, como sucedería llevando á cabo el proyecto del Sr. Navarro. Más, si el Sr. Rubianes presenta algún plano aprobado anteriormente por el Municipio, debería el I. Concejo atenerse á sus resoluciones anteriores, y dejar, por consiguiente, que ese plano sea llevado á fin.

Es nuestro parecer, salvo el más ilustrado del H. Concejo.—Quito, 31 de mayo de 1911.—*Rafael Puente*.—*Ramón Barba Naranjo*".

2

"Señor Presidente:—La expropiación de terreno al Sr. Carlos A. Vega, á fin de regularizar la placeta Marin, es de utilidad pública é indispensable para el embellecimiento y simetría de aquella plaza y debe, por lo tanto, llevarse á efecto dicha expropiación á cualquier costo.—*Gabriel Baca M.*"

3

"Señor Presidente:—Vuestra Comisión 2ª de Hacienda se ha informado personalmente de las complicadas labores del Sr. Alfonso Iturralde, Mecánico de la Oficina Municipal de Higiene, y encuentra más que justo el que el Concejo acceda al aumento de sueldo á que se refiere la petición anterior; pues efectivamente la asignación de \$ 40 señalada en el Presupuesto es exigua, si se ha de tener en cuenta el recargo de trabajo que actualmente tiene dicho empleado.

Para el caso de que el I. Concejo aceptara el presente informe, vuestra Comisión tiene por conveniente acompañar el correspondiente Proyecto de Ordenanza.—Quito, junio 3 1911.—*Ramón Barba Naranjo*".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

DECRETA:

Art. 1º Aumentase á \$ 60 la asignación mensual de \$ 40, fijada en el art. 26 del actual Presupuesto, para el Mecánico de la Oficina Municipal.

Art. 2º La diferencia entre los dos valores, se pagará mensualmente, en este año, de Gastos Extraordinarios é Imprevistos; quedando en este sentido reformado el citado artículo del Presupuesto.

Dado, etc.

En vista del oficio del Teniente Político de Cotacollao, fueron nombrados Jueces suplentes de esa parroquia, los Sres. Julio Alvarez y Miguel Narváez.

Luego se autorizó la compra de tela y varios útiles para las cortinas de los carros del transporte de carnes, cuyo precio según planilla enviada por el Director del Matadero, asciende á la cantidad de \$51,40.

Se autorizó también el pago de las siguientes obras de carpintería: dos marcos para los retratos de Bolívar y Sucre; arreglo de la barra y plataforma del Salón de Sesiones y, por fin, la compostura de la Silla Presidencial, todo en la suma de dieciocho sueres.

El Sr. Presidente pidió y obtuvo que se haga una nueva edición de la Colección de Ordenanzas Municipales, incorporando las reformas de leyes y decretos que se hubieren expedido hasta el día; para lo cual se autorizó la compra del papel de imprenta necesario.

Como se informara que la tienda que tenía la Dirección de Obras Municipales se hallaba desocupada, el Concejo ordenó que se remate el arrendamiento sobre la base de \$ 30; quedando á juicio de la Junta el fijar el tiempo del contrato, de 1 á 3 años, según las mejoras y ventajas que se ofrezcan.

Para comisionado de la Junta de Remates, fue nombrado el Sr. Barba Naranjo.

Por último, se autorizó al mismo Señor Barba Naranjo, para que, de acuerdo con el Comisario de Calles, proceda al arreglo de las calles de la Tola, empleando en esta obra de 15 á 20 peones del aseo.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ARELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquias	Compraventas			Importe	Donaciones			Importe	Permutas	
	Número de				Número de				Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
Sagrario.....	2	2	2	\$ 6.200				\$		
Salvador.....										
Santa Bárbara.....										
San Blas.....										
San Marcos.....										
San Roque.....	2	2	2	2.400						
San Sebastián.....	1	1	1	92						
Santa Prisca.....	4	4	4	19.100						
Alfaro.....										
Magdalena.....	4	4	4	250						
Alangasi.....	1	1	1	21						
Amaguaña.....	2	2	2	250						
Atahualpa.....	3	3	3	180						
Calacali.....	1	1	1	100						
Conocoto.....	2	2	2	260						
Cotacollao.....	1	1	1	50						
Cumbayá.....										
Chillogallo.....	2	2	2	7.700						
Guápulo.....										
Gualea.....										
Guailabamba.....										
Lloa.....										
Mariana de Jesús.....	3	3	3	161						
Nanegal.....										
Mindo.....										
Nono.....										
Otón.....										
Papallacta.....										
Perucho.....										
Puembo.....										
Puéllaro.....										
Pomasqui.....										
Píntag.....	2	2	2	134						
Pifo.....										
Quínche.....	4	4	4	748						
San Antonio.....	1	1	1	99						
San José de Minas.....										
Sangolquí.....	3	3	3	290						
Tumbaco.....										
Yaruquí.....										
Zámbiza.....										
TOTALES.....	38	38	38	\$ 38.035				\$	\$	

DE VALORES

DE QUITO

DE ABRIL DE 1911

Hijuelas divisorias		Mutuos		Arrendamientos			Anticresis			Otras cauciones	
Nº de asignatarios	Importe	Nº de		Importe	Número de			Importe	Rindentes	Importe	
		Mutuantes	Mutuarios		Arrendadores	Arrendatarios	Propiedades				Acreedores
5	\$ 162.580	1	1	\$ 5.000							
		1	1	1.300							
		1	1	1.300							
		1	1	2.400							
		1	1	2.500							
		1	1	1.000							
		1	1	24.750							
		1	1	4.600							
5	\$ 162.580	8	8	\$ 42.850							

Demografía de la Ciudad de Quito
(Segunda quincena de Abril de 1911)

Parroquias y asilos	NACIMIENTOS					MATRIMONIOS				DEFUNCIONES									
	Legítimos		Ilegítimos		Total	Reconocimiento de ilegítimos	Entre solteros	Entre solteros y viudos	Entre viudos	Total	Sexo		Total	Estado civil					
	V	M	V	M							V	M		V	M	V	M	V	M
													Solteros		Casados		Viudos		
Santa Bárbara	4	2			6			1	1	2	6	2	8	3	2	2		1	
San Sebastián	5	4	2	1	12			2		2	5	2	7	2	1	1		2	1
San Blás	2	3	1	2	8			3		3	1	2	3	1			2		
Sagrario	20	12	1	4	37	2		3	1	4	5	5	10	3	2	2	1		2
San Roque	5	4		3	12			1		1	1	1	2	1			1		
Santa Prisca	4	2			6			1		1		1	1		1				
Salvador	2	2			4				1	1	3	2	5	2	1	1	1		
San Marcos									1	1	1	1	2			1			1
Alfaro		1			1			1		1		1	1				1		
Hospital								2		2	7	4	11	3	2	2	1	2	1
Hospicio											1	1	2	1	1				
Maternidad	2	4	9	6	21						2	2	4	2	2				
TOTALES	44	34	13	16	107	2		14	4	18	32	24	56	18	12	9	7	5	5

BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Abril de 1911).

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO				
	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 15 de Abril	4	22	6	32
Introducidos	67	362	122	551
Sacrificados para el abasto	59	375	102	536
Inutilizados por enfermedad				
Sacados en pie	8	5	15	28
Existencia al 30 de Abril	4	4	11	19

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO					
	Peso en arrobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por degüello	Por transporte de carnes
Bueyes	1.121	\$ 3.923,50	\$ 3,50 @	\$ 70,80	\$ 29,50
Vacas	1.344	4.435,20	3,30 "	122,40	51,00
Novillos	6.000	20.400, ..	3,40 "	450,...	187,50
Total	8.465	\$ 28.758,70		\$ 643,20	\$ 268,00